

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 1 de 3	

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de 2021-04-09 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de Fecha 2021-04-09

CONTRATO No.: 0062

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

VALOR: \$248.961.508,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-04-09

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-07

En el municipio de Hato Corozal, a los Tres(03) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte JENNY XIMENA MORENO RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115910454 de TAURAMENA, representante legal de(l-la) E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 del 2021-04-09, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por Dos (2) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-04-09 y hasta el 2021-12-07.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 03 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La alcaldía municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un anticipo del treinta (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa suscripción y perfeccionamiento de los requisitos del contrato, esto en expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía única y una vez suscrita la respectiva acta de inicio, previa certificación del anticipo por parte del supervisor, cuyos recursos deberán invertirse internamente conforme al plan de inversión presentado en la propuesta. Y actas parciales hasta completar el noventa (90%) del valor total del contrato previa presentación de los informes de avance con sus respectivos soportes y pagos de seguridad social y el diez (10%) restante a la entrega del informe final del contrato, previa certificación del supervisor con sus respectivos soportes, pagos

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de 2021-04-09 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

de seguridad social y suscripción del acta de liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$17.205.516,00	\$5.161.655,00	\$12.043.861,00
VALOR INFORME No. 2	\$51.122.480,00	\$15.336.744,00	\$35.785.736,00
VALOR INFORME No. 3	\$93.127.287,00	\$27.938.186,00	\$65.189.101,00
VALOR INFORME No. 4	\$72.127.730,00	\$21.659.651,00	\$50.468.079,00
PRESENTE INFORME	\$12.045.162,00	\$4.592.216,00	\$7.452.946,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$3.333.333,00		
TOTAL	\$248.961.508,00	\$74.688.452,00	\$170.939.723,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$7.452.946,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 del 2021-04-09.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Tres(03) días del mes de Mayo del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

JENNY XIMENA MORENO RUIZ R/L E.S.E
HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0062 de 2021-04-09 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC 2021 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE SALUD Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI